

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2022



INDICE DE CONTENIDOS

1. Glosario de siglas:

(NAP) Núcleos de Aprendizajes Prioritarios: **(DECE)** Departamento de Consejería Estudiantil: **(UDAI)** Unidad Distrital De Apoyo a la Inclusión: **(NEE)** Necesidades Educativas Especiales: **(DDASR)** Dirección Distrital De Apoyo Seguimiento y Regulación: **(UDAJ)** Unidad Distrital De Asesoría Jurídica: **(UDAMESC)** Unidad Distrital De Administración Escolar: **(DDP)** Dirección Distrital De Planificación: **(UDAC)** Unidad Distrital De Atención Ciudadana: **(UDDAF)** Unidad Distrital Administrativo financiero: **(UDTH)** Unidad Distrital de Talento Humano:

2. Presentación:

La Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma Ventanas Educación, realiza la presentación del informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2022 de acuerdo a la filosofía presentada, tomando en consideración los lineamientos por parte de la Cartera del Estado.

“Transformación educativa”

3. Introducción:

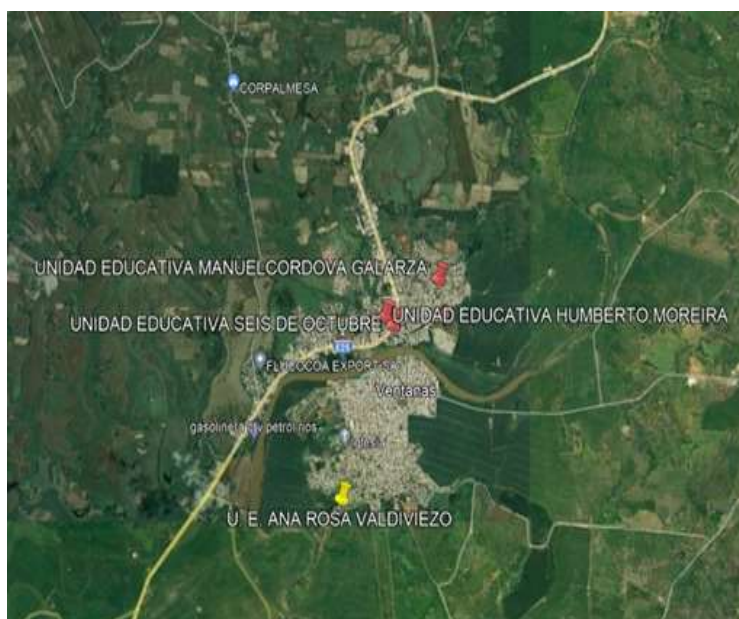
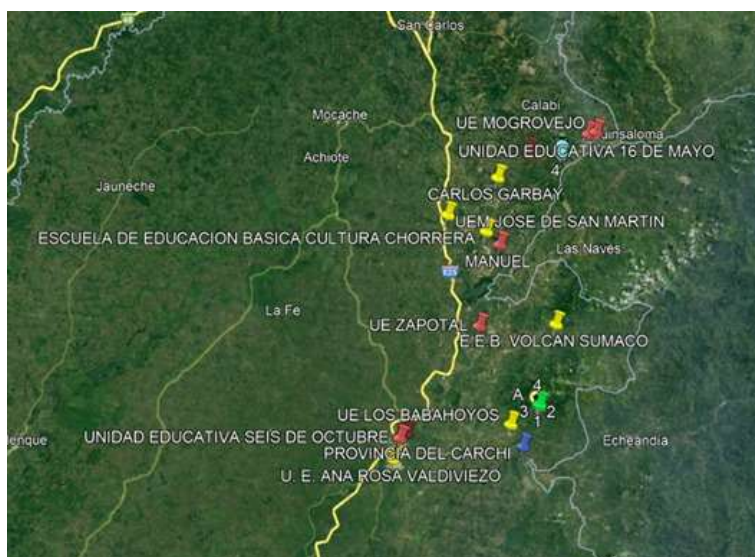
El Ministerio de Educación en base al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2023-00720-M, del 14 de marzo del 2023 y, Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2023-00290-M Quito, D.M,10 de marzo de 2023, suscrito por Fanny Carmen Yanza Campos COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN da a conocer el cumplimiento a la obligatoriedad que tienen las instituciones educativas que perciben recursos financieros provenientes del estado ecuatoriano, a presentar de forma anual el Informe de Rendición de Cuentas; dispuesto en el Art. 95, Art. 100, Art. 204, Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 94, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 9, Art 11, Art 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2022 del Ministerio de Educación.

La Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas como Entidad de Administración, Control y Ejecución del Sistema Nacional de Educación de Ecuador, a través del proceso de rendición de cuentas conjuntamente con las autoridades tiene la obligación de informar y someterse a una evaluación de la ciudadanía por las acciones realizadas en el ejercicio de la gestión institucional y, administración de patrimonios públicos.

El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información del Nuevo Modelo de Gestión Educativa considerando los logros y avances relaciones en los 5 ejes de trabajo que diseña la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Influyendo de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde los

Circuitos, Distritos hacia la Coordinación Zonal 5 y Planta Central, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

4. Resumen



La Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas-Educación, ha brindado la acogida a todos sus usuarios ofreciendo servicios de calidad, a través de todos sus funcionarios quienes realizan sus actividades con eficiencia, eficacia, transparencia y sobre todo demostrando su compromiso y lealtad a nivel Institucional, teniendo como objetivo plantear habilidades y destrezas para conseguir validez en todos los servicios educativos que se brinda a la comunidad, se han realizado procesos como entrega de materiales de oficina y aseo a establecimientos educativos; reaperturas de instituciones educativas, sectorización, Quiero Ser Maestro 7 QSMIB1, Jubilación, proceso de admisión escolar en instituciones educativas entre otras, beneficiando con textos escolares, uniformes, alimentación escolar a las Instituciones Educativas que pertenecen a nuestro Distrito Educativo

5. Rendición de cuentas gestión 2022

En la planificación estratégica del Ministerio de Educación 2021-2025 se contemplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc), elementos orientadores educativos esenciales a nivel nacional:

Tabla 1: Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación

Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.
2	Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
3	Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.
4	Fortalecer las capacidades institucionales.
5	Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
6	Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.
7	Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.
8	Fortalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

Fuente: Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2022-00013-A

Elaborado: Ministerio de Educación

En el 2022, la planificación del Ministerio de Educación se operativizó bajo los cinco ejes de trabajo y 20 líneas de acción, mismas que se resumen a continuación:

Ilustración 1: Ejes de trabajo Ministerio de Educación



Fuente: www.educacion.gob.ec

Elaborado: Ministerio de Educación

En los siguientes apartados, se resumen los principales hitos, logros, resultados generados por la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma Ventanas Educación, en los cinco ejes de trabajo: i) **Encontrémonos**, ii) **Todos**, iii) **Libres y flexibles**, iv) **Fuertes**, y v) **Excelencia educativa**; adicionalmente, se detalla información sobre vi) **Ejecución presupuestaria**.

- i. **Eje 1 “Encontrémonos”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.** Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación

NIVELACION DE ACELERACION PEDAGOGICA NAP

Implementación de la oferta educativa nivelación y aceleración pedagógica en el sistema educativo ordinario como una buena práctica para superar el rezago educativo en niños, niñas y adolescentes en educación general básica

Esta oferta permite a los estudiantes de Educación General Básica elemental y media (2do a 6to), promoverse dos grados en un año lectivo; para el nivel de Básica Superior (8vo ; 9no) los estudiantes realizan tres grados en un año lectivo promoviéndose a 1ro de bachillerato, esto tiene como objetivo que el proceso de nivelación garantice los aprendizajes mínimos, fortaleciendo sus destrezas y acelerando su aprendizaje contribuyendo de esta manera al acceso, permanencia y continuidad en el sistema educativo. Es importante mencionar que al tratarse de un proceso pedagógico acelerado la implementación debe realizarse de conformidad al numeral 4.5. Plazo para acceder a la oferta de Nivelación y Aceleración Pedagógica

en el periodo lectivo 2022-2023 aprobaron 22 estudiantes, Esta oferta permitió que los estudiantes de Educación General Básica de elemental y media (2do a 6to), promoverse dos grados en un año lectivo; para el nivel de Básica Superior (8vo y 9no), los estudiantes realizan tres grados en un año lectivo promoviéndose a 1ro de bachillerato, esto tiene como objetivo que el proceso de nivelación garantice los aprendizajes mínimos que fortalezca sus destrezas y acelere su aprendizaje, contribuyendo de esta manera al acceso, permanencia y continuidad en el sistema educativo.

Para efectos de promoción de 2 grados en 1 período lectivo, en los subniveles Elemental y Media se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en el conjunto de las asignaturas que componen la malla curricular de la oferta Nivelación y Aceleración Pedagógica. La Dirección Distrital en cumplimiento del Art. 19 del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUCMINEDUC-2017-00042, emitió una resolución de promoción y replicará el promedio obtenido por el estudiante en todos los años faltantes

CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS 22 ESTUDIANTES PROMOCIONADO 16

CURSO NORMALES	CURSO DESTINO
2do de EGB	4to de EGB
3er de EGB	5to de EGB
4to de EGB	6to de EGB
5to de EGB	7mo de EGB
6to de EGB	8vo de EG

DUPLICADOS DE TITULOS Y ACTAS DE GRADO

Durante el año 2022 la Dirección Distrital 12D04 emitió los procesos abajo indicados

COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE GRADO: Atendiendo a 76 usuarios

DUPLICADOS DE TITULOS: Se despachó a 181 usuarios quienes solicitaron el trámite.

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

El Ministerio de Educación reconoce los estudios realizados en el exterior, la equivalencia y el grado o curso en el que se insertará el estudiante en el sistema educativo ecuatoriano.

El Distrito 12D04 en el periodo lectivo 2022 realizo 7 reconocimientos de estudios realizados en el exterior otorgando al usuario la respectiva RESOLUCION.

PROCESO DE TITULACIÓN 25 AÑOS ATRÁS

Debido a que las Instituciones Educativas, Ex Direcciones Provinciales de Educación y usuarios en general, por descuido, desconocimiento o negligencia no concluyeron con la legalización asignación de datos de refrendación para los Títulos de Bachiller, el Ministerio de Educación implementó un mecanismo para regularizar el proceso de legalización y refrendación de títulos de bachiller obtenidos antes de la emisión de la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI.

En este contexto, esta Cartera de Estado tiene el firme propósito de que el proceso de registro de títulos de bachiller en el Sistema de Consulta en Línea se lleve a cabo de forma pertinente en cumplimiento con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación

EL Distrito 12D04 dio respuesta favorable al requerimiento de 470 usuarios subiendo al sistema la información requerida con su respectivo, contando con su título subido al sistema. También se realizó 4 ACTUALIZACIONES y 214 CERTIFICACIONES de los requerimientos que no cuentan con documentos en archivo o que pertenecen a otro distrito. Dando un total de 688 requerimientos recibidos en las fechas establecidas por Coordinación Zonal 5

MES	CERTIFICADOS	ACTUALIZACIÓN	INGRESOS	TOTAL
ENERO	14	1	34	49
FEBRERO	31		26	57
MARZO	14		34	48
ABRIL	6	2	24	32
MAYO	0		0	0
JUNIO	14		69	83
JULIO	19		67	86
AGOSTO	16		79	95
SEPTIEMBRE	35	1	49	85
OCTUBRE	28		37	65
NOVIEMBRE	24		34	58
DICIEMBRE	13		17	30
TOTAL	214	4	470	688

ESTRATEGIA TODOS AL AULA

Se trata de la denominada estrategia “Todos al Aula” que se aplica a escala nacional y tiene el objetivo de garantizar el acceso o reinserción escolar especialmente en las zonas rurales. Una de las acciones es la conformación de brigadas de búsqueda puerta a puerta para identificar a quienes estén fuera del sistema educativo e incentivar su ingreso.

El Ministerio de Educación, a través de su eje de gestión “Encontrémonos”, garantiza el acceso y calidad de la Educación Inicial, Básica y Bachillerato a los habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños niñas jóvenes y adultos.

REDES DE APRENDIZAJE

En la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas, en el año se continuó trabajando con los grupos de REDES DE APRENDIZAJE mismo que siguieron fortaleciendo con la enseñanza y aprendizaje de cada uno de los Docentes al igual que sus Directivos y Líderes en el periodo 2022-2023. Además se incrementó a 104 instituciones Educativa por la Escuela De Educación Básica denominada “PROVINCIA DEL CARCHI” inaugurada el 15 de diciembre del 2022 con una oferta educativa de Inicial hasta séptimo año de educación general básica.

Cumpliendo con lo dispuesto de Coordinación Zonal 5 y la coordinadora zonal del programa **REDES DE APRENDIZAJE** Msc. Anita Montalvo, del acto de clausura efectuado el 2 de febrero del año en curso lugar del evento Unidad Educativa Manuel Córdova Galarza.

PLAN NACIONAL APRENDER A TIEMPO

El Plan se implementó en el régimen Costa- Galápagos en el segundo quimestre escolar, las primeras instituciones favorecidas fue la Escuela de Educación Básica “Manuelita Sáenz” iniciando desde los niveles de preparatoria hasta básica media con 257 estudiantes

El Ministerio de Educación presentó el Plan Nacional “**Aprender a Tiempo**”, que tiene como objetivo disminuir el rezago y brechas educativas existentes en los estudiantes del sistema educativo, buscando el apoyo técnico pedagógico orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes. A cargo de un grupo de promotores pedagógicos encargados de visitar capacitar a los Docentes, para luego evaluar a los estudiantes de 14 Instituciones que pertenecen a este programa

Durante la presentación la ministra de Educación María Brown Pérez, señaló que este plan es pensando en el marco del impacto que ha tenido el país por la pandemia, el cual obliga a pensar en distintas formas de atender y trabajar en un sistema integrado de nivelación

SERVICIO DE ATENCIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)

El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica, comprometido con garantizar una educación de calidad y fundamentándose en el derecho a la educación desde el Subnivel II de Educación Inicial alineado a la Misión Ternura, cuenta actualmente con la oferta educativa. “Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia-SAFPI”, con el apoyo de docentes que orientan actividades educativas a familias, sensibilizando el rol primordial en el desarrollo en SAFPI diseño de implementación de un nuevo servicio educativo, alternativo y flexible para la inclusión de la población, que no puede acudir a los servicios institucionalizados de atención a niños de 3 a 5 años en vinculación con la comunidad

Zona	Distrito	Número de Docentes	Número de niños/ de 3 años, (al término del año lectivo)	Número de niños de 4 años, (al término del año lectivo)	Número de familias beneficiarias
5	12D04	1	12	13	25

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN CON ÉNFASIS EN INCLUSIÓN Y A LO LARGO DE LA VIDA-FAPT

Básica Superior Intensiva:

El servicio educativo de Básica Superior intensiva está dirigido a jóvenes y adultos de 15 años y más, que aún no han concluido el 8vo, 9no y, 10mo año de Educación General Básica cuyo nivel de rezago educativo sea de tres o más años dentro o fuera del sistema educativo

Bachillerato Superior Intensivo:

El servicio educativo de Bachillerato Intensivo se enlaza a personas de dieciocho años de edad y más, que no han concluido sus estudios de primero, segundo y, tercer curso del nivel de Bachillerato con rezago educativo de tres (3) o más años dentro o fuera del sistema educativo.

La Dirección de Educación 12D04 para Personas con Escolaridad Inconclusa tiene como alternativas factibles y técnicamente diseñadas el bachillerato destinado a jóvenes y adultos que no han concluido este nivel educativo, en tres modalidades de estudio, presencial, semipresencial y, a distancia con enfoques validados que garanticen la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades y competencias que propicien una incorporación exitosa en el sistema laboral, así como la continuidad en la educación superior

OFERTA	NUMERO DE ESTUDIANTES	NUMERO DE DOCENTES
BASICA SUPERIOR INTENSIVA	120	13
BACHILLERATO INTENSIVO	340	16
TOTAL	460	29

Las Unidades Educativas que ofertan el Proyecto de Inversión “Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida”, Unidad Educativa Humberto Moreira Márquez del Cantón Ventanas y la Unidad Educativa 16 de Mayo del Cantón Quinsaloma

Eje 2 “Todos”. Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.

Por parte del área de infraestructura durante el periodo escolar 2022 se han realizado varias actividades a favor de las instituciones educativas pertenecientes a esta jurisdicción, brindado acogida a todos los usuarios quienes realizan sus funciones con eficiencia, eficacia, sobre todo demostrando su compromiso y lealtad.

Se realizó compra de materiales para construcción, electricidad, plomería y, carpintería para retorno progresivo de varias instituciones educativas de la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma Ventanas Educación.

MATERIALES PARA LAS IES DE LA DIRECCION DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA-VENTANAS		
RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
CEMENTO	SACO	195
BLOQUE	UNIDAD	4880
INODORO	UNIDAD	3
PINTURA DE CAUCHO VINYL ACRILICO	GALON	97
GALVALUMEN 0.40MM LONG=2.4M	M2	70
CORREA METALICA 80 X 40 X 15 X 2MM (1U=6M)	M	50

Se realizó la ejecución de la obra por menor cuantía, para la intervención y mantenimiento de la escuela de educación general básica “Provincia Del Carchi”, con una inversión de \$ 102.000,42 USD.



Ministerio de Educación

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-396-1300 / www.educacion.gob.ec

Se realizó por menor cuantía de obra por concepto de mantenimiento a las siguientes instituciones educativas escuela de educación básica “Especial Ventanas”; escuela de educación básica “Jorge Crespo Toral”; escuela de educación básica “Marcos Duche García” con una inversión de \$ 194.186,04 USD

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ESPECIAL VENTANAS”



ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “JORGE CRESPO TORAL”



ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ MARCOS DUCHE GARCÍA”



Se dio mantenimiento de infraestructura por menos cuantía en la siguiente instituciones, escuela de educación básica “Quispicacha”; la escuela de educación básica “ Puna”; la escuela de educación básica “ Río Vinces” ;la escuela de educación básica “ Ernesto Che Guevara”; la escuela de educación básica “ Guido Gaibor Olalla”; la escuela de educación básica “ Real Audiencia De Quito”; la escuela de educación básica “ Isidro Ayora”, con una inversión de 138.374,71 USD

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "QUISPICACHA"



ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "PUNA"



ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “RIO VINCES”



ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ERNESTO CHE GUEVARA”



ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “GUIDO GAIBOR OLALLA”



Se ejecutó el mantenimiento correctivo-preventivo de las instituciones educativas, escuela de educación básica “Dr. Camilo Gallegos Domínguez”; escuela de educación básica “Marina Castillo De Yépez”; escuela de educación básica “Víctor Manuel Villamarín”; escuela de educación básica “Bartolomé De Las Casas”, con una inversión de 96.852,87 USD.

La división del departamento de UDAI durante el periodo escolar 2022, se llevó los siguientes procesos cumpliendo los **tres ejes de acción** detallados a continuación:

- Acceso
- Permanencia, aprendizaje y participación
- Promoción y culminación

Detección de estudiantes Fuera del Sistema Nacional de Educación: Para lograr el acceso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo durante el año 2022, se realizaron acciones de detección, a través de rastreos de exclusión, mecanismo de investigación acción, que permitió identificar a las personas que se encuentran excluidas del Sistema Nacional de Educación, dando como resultado las siguientes actividades.

Número de estudiantes con discapacidad inscriptos en el sistema educativo

Ordinaria	Especializada	Total de estudiantes inscriptos
10	3	13

Detección de estudiantes Dentro del Sistema Nacional de Educación: Dentro del año escolar 2022, en los procesos de atención educativa ejecutadas por los docentes, se pudo detectar estudiantes que presentaban una discapacidad y ameritaban ser **trasladados** a una institución educativa especializada. Presentando la siguiente estadística.

Total de estudiantes con discapacidad que fueron trasladados desde una Instituciones educativa ordinaria a una especializada
5

Se realizó seguimiento y acompañamiento de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, así como el asesoramiento, socialización y sensibilización a las instituciones educativas en temas de Inclusión, detección de problemas o dificultades de aprendizaje.

Seguimientos a estudiantes con Necesidades Educativas Específicas:

Ordinaria	Extraordinaria Especializada	Extraordinaria Intensiva	Aula Hospitalaria	TOTAL
180	44	6	80	310

Orientaciones Individuales realizadas a integrantes de la comunidad educativa en referencia a inclusión e implementación de estrategias pedagógicas con adaptación curricular.

Orientaciones realizadas a padres de familia / representantes legales	Orientaciones realizadas a docentes	Total de orientaciones realizadas a autoridades institucionales	Total de orientaciones realizada a Pedagogos de Apoyo	Total de orientaciones realizadas a DECES	Total de orientaciones realizadas a Funcionarios de instituciones públicas o privadas	Total
194	176	73	12	108	84	647

Total de instituciones educativas que recibieron talleres de sensibilizaciones

Fiscal	Municipal	Particular	Total
86	1	2	89

TERCER EJE ACCION: Promoción y Culminación; Garantizando la equidad de condiciones en el proceso de culminación educativa de l@s estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a una discapacidad, se realizó el levantamiento de información de la población de estudiantes de tercero de bachillerato de todas las unidades educativas de la jurisdicción distrital

Identificación de estudiantes de tercero de bachillerato con necesidades educativas específicas asociadas o no a una discapacidad.

Número de estudiantes con NEE de tercero de bachillerato		TOTAL
Asociadas a una discapacidad	NO asociada a una discapacidad	
12	1	13

Programa de aulas hospitalarias

El programa Aula Hospitalaria del cantón Ventanas, cuenta en la actualidad con un profesional con título de tercer nivel como licenciada en ciencia de la educación, mención salud, el mismo que ejerce

su función en base al modelo nacional de gestión y atención dentro del establecimiento del Hospital Básico Jaime Roldos Aguilera.

Nº de atenciones hospitalaria		Observación
Número de estudiantes atendido	Atenciones educativas realizadas	
50	58	Estudiantes ingresados en sala de hospitalización.

De igual manera en atención domiciliaria se ejecutaron las actividades educativas en base a los lineamientos dictados por coordinación zonal.

Número de estudiantes atendidos	Números de atenciones realizadas por estudiante	Tipo de enfermedad			Genero	
		Enfermedad catastrófica	Enfermedad común	Enfermedad rara o huérfana	F	M
30	450	9	20	1	13	17

Sensibilización y asesoramiento: En el periodo escolar 2022, se realizaron **12** actividades de “sensibilización” y **12** actividades de “asesoramiento”, cuya finalidad fue la fomentar actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a los casos de los estudiantes en situación de enfermedad, hospitalización e internamiento así como de difundir a la comunidad educativa y ciudadanía en que consiste el programa Aula Hospitalaria.

Escuela especializada: La institución de educación básica especializada Ventanas, en el año 2022 conto con cuatro docentes quienes brindaron la atención educativa a estudiantes desde el nivel de preparatoria hasta básica media.

Obteniendo los resultados obtenidos:

Estudiantes de escuela especializada							Genero		TOTAL
Número de estudiantes	Nº de estudiante por subniveles			Tipo de discapacidad			F	M	
	Preparatoria	Elemental	Básica media	Física	Intelectual	Visual			
19	2	11	7	8	10	1	8	11	19

ii. Eje 3 “Libres y flexibles”. Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

En el periodo lectivo 2022 el departamento distrital DECE desarrollo sus actividades de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Ministerio De Educación en conjunto con los profesionales DECE de los distintos niveles desconcentrados las instituciones educativas perteneciente al Distrito 12D04 Quinsaloma - Ventanas – Educación.

A continuación presentamos las actividades ejecutadas

- Reuniones Mensuales con los profesionales DECE para conocer las diferentes problemáticas presentadas en las diferentes instituciones educativas.
- Durante todo el año se brindó asesoramiento a los profesionales Dece en diferentes casos presentados en la comunidad educativa.
- El departamento de consejería estudiantil participo en la casa abierta del proyecto infancia con futuro con temática embarazo en las adolescentes.
- Se socializo el taller a los profesionales DECE en Educando en Familia “**Prevención en el embarazo en niñas y adolescentes**”.
- Se realizó mesa de trabajo con los profesionales DECE institucionales, con el objetivo de las particularidades territoriales de los seguimientos de los casos considerando los nudos críticos presentados en cada institución educativa, estableciendo mecanismos de actuación conforme a la Normativa Legal vigente.
- Se socializo el taller a los profesionales DECE en el módulo del educando en familia, “**Apoyo de las familias al rendimiento académico de hij@s** para el segundo quimestre del año lectivo 2022-2023.
- Monitoreo del programa recorrido participativo ejecutado en la Unidad Educativa Ventanas.
- Socialización a profesionales Dece sobre el evento conmemoración del 14 de agosto: Día nacional de lucha contra la violencia sexual en las aulas: SEMANA POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO
- Seguimiento de actividades del 10 de septiembre Día Mundial de la Prevención del Suicidio
- Asistencia mensual a las mesas intersectorial del **Proyecto Infancia con Futuro**
- Participación en la marcha y casa abierta con otras entidades públicas por el día internacional de la erradicación violencia contra la mujer.

La división de planificación del Distrito Educativo 12D04 Quinsaloma Ventanas cumple en plasmar las actividades desarrolladas durante el año 2022, Haciendo referencia que durante el año 2022 se dio cumplimiento a cabalidad todos los procesos brindando un buen servicio.

La planta docente fue culminada con 944 docentes entre el cantón de Ventanas y Quinsaloma.

También se inició el trámite de renovaciones de permiso de establecimientos educativos que tiene su resolución caducada, obteniendo la resolución actualizada por parte de coordinación zonal de las siguientes:

Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez”

Unidad Educativa “Jaime Roldos Aguilera”

Escuela De Educación Básica “Yireh”

Escuela De Educación Básica “Ann Steven”

Centro De Educación Inicial “Nelson Rúaless Punguil”

De igual forma se obtuvo la reapertura de la escuela de educación básica “Provincia Del Carchi”, con su respectiva resolución de permiso de funcionamiento.

Textos Escolares

La Oferta flexible de los recursos editoriales educativos incluye la libre elección de recursos de las instituciones educativas de la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma Ventanas, considerando la economía familiar y en cumplimiento de la Ley y los derechos humanos.

Se realizó la entrega de 37.026 textos a instituciones educativas del distrito 12D04 tomando en consideración que el periodo lectivo 2022-2023 se aplicó más extenso los lineamientos de operación y logística.



Alimentación Escolar:

Se dio cumplimiento con la entrega de Kits alimenticio a los estudiantes pertenecientes a la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma Ventanas



iii. Eje 4 “Fuerteres”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente

PROCESO DE RECATEGORIZACION Y ASCENSO

Con base a la Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00008-R de fecha Quito, D.M., 11 de abril de 2022 suscrita por la Ing. María Belén Palacios Guadalupe SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO, en el cual resuelve Oficializar el listado de 2.084 docentes que ascienden a la categoría inmediata superior del escalafón del magisterio nacional, correspondiente a los procesos de: re categorización o ascenso de los años 2014 y 2018. La Unidad Distrital de Talento Humano, en referencia al Memorando N° MINEDUC-CZ5-12D04-DDAF-2022-0158-M emitido por la Ing. Rosalía Batallas Ruiz Analista Distrital Financiera en el cual emite la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA RECLASIFICACION DE PUESTO y Memorando N° MINEDUC-CZ5-12D04-DDAF-2022-0162-M, en el cual se da a conocer que mediante comprobante de modificación presupuestaria N° 47 tipo Intra 1, de fecha de validación 21 de abril del 2022, se incrementó el presupuesto institucional por un valor de \$ 17.121,15 (Diecisiete mil ciento veintiuno con 15/100 dólares americanos) el mismo que tiene la finalidad de realizar el pago por modificación de categoría del escalafón de los docentes beneficiarios del proceso de continuidad de Re categorización 2022, con MEMORANDO MINEDUC-CZ5-12D04-UDTH-2022-0060-M solicita se realice las gestiones pertinentes para la realización del PAGO POR MODIFICACIÓN DE CATEGORIA DEL ESCALAFON DE LOS DOCENTES BENEFICIADOS DEL PROCESO DE CONTINUIDAD DE RECATEGORIZACIÓN 2022 se detalla docentes beneficiados en este proceso

CEDULA	APELLIDOS_NOMBRES	TIPO DE PROCESO APROBADO	CATEGORIA ACTUAL SEGÚN DISTRIBUTIVO	CATEGORIA APROBADA 2022
0201083748	NARANJO CHANGO MARCIA CLEOFE	RECATEGORIZACION	D	C
1201911086	VITERI MARTINEZ TITO	RECATEGORIZACION	D	C

	GUILLERMO			
1202043004	MARTINEZ GONZALEZ EDITA MELANA	RECATEGORIZACION	D	C
1202107353	LLAGUNO BAJAÑA BERTHA GEORGINA	RECATEGORIZACION	D	C
1202312581	IZA CHILQUINGA ORLANDO AQUILES	RECATEGORIZACION	D	C
1203213481	GARCIA LARA MONICA DEL CARMEN	RECATEGORIZACION	D	C
1203255524	PACHERRES YEPEZ MEIBOL PATRICIA	RECATEGORIZACION	D	C
1204475931	CALDERON SUAREZ DARIO ELIECER	RECATEGORIZACION	D	C
1707547582	PILCO CLAVIJO ELFIDA MARIANA	RECATEGORIZACION	D	C

Con Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2021-00037-R y listados para el traslado de docentes por reubicación de partidas, correspondientes al proceso de Sectorización Docente General, que entrara en vigencia a partir del 1 de abril del 2022 para inicio del año lectivo al Régimen Costa-Galápagos 2022-2023.

Con Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00013-R Quito, D.M., 27 de abril de 2022, suscrita por Ing. María Belén Palacios Guadalupe SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO Oficializar el listado correspondiente al traslado de docentes por reubicación de partidas, correspondientes al proceso de "Sectorización Docente General Costa 2022" por necesidad del Sistema Educativo, garantizando de esta manera su nombramiento y cumpliendo con la optimización de recursos del sector público.

Esta Dirección Distrital cuenta con 24 beneficiarios en el proceso e sectorización general, quienes ingresarían a partir del 1 de abril de 2022, mismos que se detalla a continuación sus nombres e institución de destino:

INGRESO DOCENTES	DISTRITO EDUCATIVO	MES- AÑO
24	12D04	ABRIL 2022

Además por este proceso docentes que pertenecían a esta Dirección Distrital también tuvieron la oportunidad de acogerse a este beneficio para ser trasladados a otros distritos son los detallados a continuación.

CÉDULA	NOMBRE / APELLIDO	DISTRITO ORIGEN	AMIE ORI	DISTRITO DESTINO	AMIE DESTINO
--------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------	-----------------

		N	GEN		
120568980 3	FIGUEROA ARTEAGA ROBERTO	12D04	12H01101	02D04	02H00735
120246534 8	CEDEÑO CARRASCO YENNY	12D04	12H01139	09D17	09H04208
120164931 4	CHONILLO PARRALES MARIANA	12D04	12H02241	12D01	12H00317
120419062 1	FIGUEROA MALDONADO DEYSI	12D04	12H01101	12D01	12H00116
201390671	BALSECA ESTRADA MAYRA	12D04	12H01199	12D04	12H01094
120219793 3	MORA BRIONES MYRIAM	12D04	12H01092	12D04	12H01099
120247427 4	OCAMPO PAREDES DIMAS EDISON	12D04	12H01237	12D04	12H01183
120575067 0	VALENZUELA MEDINA DIANA	12D04	12H01199	12D04	12H01094
130780809 5	INTRIAGO ZAMBRANO MIRYAN	12D04	12H01175	12D04	12H01094

PROCESO DE SECTORIZACION 1x1 EFECTUADO EN JULIO 2022

Con Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00018-R de fecha Quito, D.M., 11 de julio de 2022, suscrito por Ing. María Belén Palacios Guadalupe SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO Oficializa el listado correspondiente al traspaso de docentes por reubicación de partidas, correspondientes al proceso de "Sectorización Docente 1 X 1 JULIO 2022" por necesidad del Sistema Educativo, garantizando de esta manera su nombramiento y cumpliendo con la optimización de recursos del sector público, se detalla docentes beneficiados con el traspaso e incorporación por el proceso de sectorización

TRASPASO

IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	ZONA ORIGEN	DISTRITO ORIGEN	AMIE ORIGEN	ZONA DESTINO	DISTRITO DESTINO	AMIE DESTINO
1204614869	PASTO TOAPANTA	5	12D04	12H01144	5	12D02	12H00623

	IRMA						
--	------	--	--	--	--	--	--

INCORPORACIÓN

	IDENTIFICACION	ZONA ORIGEN	DISTRITO ORIGEN	AMIE ORIGEN	ZONA DESTINO	DISTRITO DESTINO	AMIE DESTINO	
	1203114465	MERELO BARAHONA MARIA	5	12D02	12H00623	5	12D04	12H01144

AGOSTO 2022

Con Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00024-R de fecha Quito, D.M., 29 de agosto de 2022, suscrito por Ing. María Belén Palacios Guadalupe SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO Oficializa el listado correspondiente al traspaso de docentes por reubicación de partidas, correspondientes al proceso de "Sectorización Docente 1 X 1 AGOSTO 2022" por necesidad del Sistema Educativo, garantizando de esta manera su nombramiento y cumpliendo con la optimización de recursos del sector público., se detalla docentes beneficiados con el traspaso e incorporación por el proceso de sectorización:

TRASPASO

IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	ZONA ORIGEN	DISTRITO ORIGEN	AMIE ORIGEN	ZONA DESTINO	DISTRITO DESTINO	AMIE DESTINO
1204799454	VEGA JURADO BLANCA	5	12D04	12H01111	5	02D04	02H00437
1206147959	GARCIA CASTRO MANUEL	5	12D04	12H01136	5	12D05	12H01383

PROCESO DE QUIERO SER MAESTRO 7 y QSMIB1

El Ministerio de Educación, de conformidad con las disposiciones legales contempladas en artículo 100 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General de aplicación, expide el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00065-A, del 20 de julio de 2017, con la

Normativa para obtener la calidad de elegible y del concurso de méritos y oposición para llenar vacantes de docentes en el Magisterio Nacional;

Esta Unidad Distrital de Talento Humano cumplió con lo dispuesto en el memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2021-01423-M, de fecha 24 de septiembre del 2021, remitido por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo "INSTRUCTIVO PARA VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS Y ASIGNACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS A LOS GANADORES DEL CONCURSOQUIERO SER MAESTRO 7", los mismos que fueron validados en el período del 25 de octubre al 10 de noviembre del 2021.

Cabe indicar que dentro de la dirección distrital se llevó a cabo los PROCESO DE INGRESOS DE DOCENTES DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QSM7 COSTA Y QSMIB 1 COSTA CONFORME RESOLUCIONES NROS. MINEDUC-CZ5-2021-00204-R Y MINEDUC-CZ5-2022-00040-R de los cuales una vez emitida resultaron ganadores **43** docentes según detalle:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
0201652955	PAZMIÑO ALEGRIA LOURDES ISABEL
1203738743	SUAREZ BERRUZ PIEDAD LIDIA
1205176637	ARELLANO ORTEGA BEXY MARIUXI
0705779593	LOAIZA MATAMOROS JAIRO ANDRES
1205448689	CHEVEZ ANZULES BYRON JAMIL
1206217125	DE LOOR JUSTILLO ELISA KATIUSCA
1003660709	LOMBEIDA GARCIA CHRISTIAN ERDULFO
1205429457	PAZ CHINGUERCELA DANIELA TATIANA
1207761444	ANGAMARCA CEDEÑO GENESIS LIZBETH
0929411973	PALACIOS PORTILLA BELKY MARGOTH
1205562356	VEGA NAURA ANDREA YADIRA
1203923279	DE LOOR MACIAS GUSTAVO ADOLFO
1204119364	VALENCIA HERNANDEZ ANGEL EDUARDO
0201816204	GAVILANES GUZMAN KARINA VANEZA
0202379541	CABRERA GUAMAN CRISTINA ELIZABETH
1202216386	CHAVEZ CABRERA FANNY CECILIA
1204238768	VELEZ VERA NELLY KARINA
1206485771	MONTERO CRUZ PABLO LUIGUI
1206322511	VELASCO LLANOS MARIELA LOURDES
1205333758	CEVALLOS CONTRERAS YELITZA GHISLAINE
1206482307	RODRIGUEZ CONTRERAS MILTON FABIAN
1206589101	ORELLANA ECHEVERRIA JULIANA MERCEDES
1207213990	PILAMUNGA VALLA EMMA VIVIANA
1205168105	ARAGUNDI TORRES VICENTE ANDRES

0201842820	ROBAYO YANEZ SANDRA GEOCONDA
1205572504	MAYEA MACIAS MARLON MAURICIO
0202009510	ARMIJO CARVAJAL SILVIO DANUBIO
1205045857	CORDOVA BELTRAN ANA VICTORIA
1206417212	MURILLO MALAGON DANILO WLADIMIR
1204323313	GARCIA BURGOS EMMA BELEN
1206613661	LUCERO ALVAREZ MARIELA GISSELA
1203811664	PITA BRIONES NANCY MARGARITA
1206326199	VISCARRA ANDRADE DOLORES JULIANA
1202393136	MORENO YOLA ISABEL
1202506810	QUINTO MORA CARMEN FRANCISCA
2100315650	AGUALONGO AGUALONGO NANCY LORENA
1204760241	VERA PEÑAFIEL SUSANA ELIZABETH
1206521567	ANDRADE RUIZ EDYTH MARISOL
1004055313	CANDO SARANSIG TANIA MARIBEL
0916508443	JACOME ORTEGA JANELLA ALEXANDRA
1202534218	AREVALO COELLO JUANA ODETH
1711189983	RIZZO LIMONES JORGE GREGORIO
0201611795	MARTINEZ POVEDA MARCELA PATRICIA

RESUMEN

OBSERVACION	TOTAL
GANADORES DEL QSM7	41
GANADORES DEL QSMIB 1	2

PROCESO DE BIENESTAR SOCIAL

Enmarcado en el Art 300 de la LOEI.

Con el fin de dar cumplimiento a los derechos previstos los artículos 32, 50 y 66, numeral 2, de la Constitución de la República, y 10, literales k) y m) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tendrán preferencia para llenar una vacante, sin necesidad de entrar en el registro de candidatos elegibles o participar de concurso de méritos y oposición.

En base a la Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2022-00076-R, de fecha milagro 12 de mayo de 2022
Resuelve: Artículo 1 AUTORIZAR el traslado de la docente que se detalla a continuación:

INCORPORACIÓN

DATOS DEL DOCENTE		SITUACION ACTUAL			DESIGNACION		
NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE CEDULA	PLANTEL	CODIGO AMIE	DIRECCIÓN DISTRITAL ACTUAL	PLANTEL	CODIGO AMIE	DISTRITO DIRECCION DE LA INSTITUCION
RUQUERO RODRIGUEZ CRISTINA MARISOL	1202581425	UNIDAD EDUCATIVA ENRIQUE PONCE LUQUE	12H00824	12D03 MOCACHE-QUEVEDO	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ARSENIO MOGROVEJO VELASCO	12H02241	12D04 QUINSALOMA-VENTANAS

TRASPASO

La Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma - conforme a las Resoluciones Nro. MINEDUC-CZ5-2022-00224-R Milagro, 12 de octubre de 2022 y Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2022-00287-R de fecha Milagro, 25 de noviembre de 2022 se realiza el traspaso de los siguientes docentes que se detalla a continuación.

NOMBRE _ EOD	CEDULA	APELLIDOS NOMBRES
DIRECCION DISTRITAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	0201042959	ARBOLEDA GARCIA VICTOR SERVILIO

DIRECCION DISTRICTAL 12D04 QUINSALOMA VENTANAS EDUCACION	1204574139	MONTERO RODRIGUEZ MARIA EUGENIA
---	------------	------------------------------------

**PROCESO DE JUBILACION 2022
DESVINCULACIONES POR ACOGERSE A LA JUBILACION**

En el transcurso del año bajo el régimen LOEI se desvincularos 19 DOCENTES los cuales se detalla a continuación:

FECHA FIN	NO. DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
28/02/2022	0200387546	GARCIA SANCHEZ TARQUINO VICENTE
31/03/2022	0200756922	BARRAGAN ALBAN NEUTON WENCESLAO
31/03/2022	1201364229	MALAGON CARRIEL NELY DOLORES
31/03/2022	1201654090	SOTOMAYOR FABRE MILTON EMERSON
31/03/2022	1201520689	CAMPELO FLORES RUTH CECILIA
31/03/2022	1201276654	FIGUEROA MORA LUBA CONTESORA
31/03/2022	1801722180	LUCIO ECHEVERRIA ANGEL OSWALDO
31/03/2022	1200624516	MAZACON CONTRERAS MARIETA LEONOR
31/03/2022	1201509773	MENDEZ BAJAÑA MAXIMA HAIDEE GEORGELINA
31/03/2022	1201389168	OLAYA SANCHEZ ROCIO DEL CARMEN
31/03/2022	0200729366	SOLANO VALVERDE MENTOR IVAN
31/03/2022	1201504469	DURAN CASTILLO EMMA TRINIDAD
30/06/2022	1201720917	MOSQUERA PULECIO RITA ELENA
30/09/2022	1201526223	CORDOVA RAMIREZ FREDDY ADALBERTO
30/09/2022	1201807938	ACURIO SANTIN NELLY ANGELICA
30/09/2022	1201572482	GALEAS ARMIJO SIXTO RAUL
30/09/2022	1201744248	FRANCO BASANTES FAUSTO DUDLEY
30/09/2022	0200897064	VERDEZOTO BARRAGAN GEOVANY ESTALIN
30/09/2022	1201497243	RAMIREZ CARRERA KETTY JANETH

**PAGOS DE INCENTIVOS A JUBILADOS
ACUERDO MINISTERIAL 144**

Dentro de este grupo se canceló el incentivo económico a 6 docentes quienes se jubilaron en años anteriores se detalla a continuación:

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1200940169	QUILLIGANA MONTOYA DORA MORALMA
500823190	IZA CHILQUINGA FLAVIO DEMETRIO
1201306295	VERA CAICEDO NELLY JULIETA
1201004676	ESCALANTE ALMEA ROBERTO SANTIAGO
200622991	PATIÑO ARAGON NANCY GRACIELA
1201779145	LISCANO SOLANO MARIA ENRIQUETA

ACUERDO MINISTERIAL 185

Dentro de este grupo se canceló el incentivo económico a 6 jubilados bajo el régimen del código de trabajo, 9 docentes bajo el régimen LOEI y, 2 servidoras bajo el régimen LOSEP quienes se jubilaron en años anteriores se detalla a continuación:

CODIGO DE TRABAJO

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1201395447	MUÑOZ SUAREZ JAIME ALFREDO
904845278	CHAVEZ BUSTAMANTE FRANCISCO CRISTOBAL
1201095765	IZQUIERDO VELOZ GLADYS ESPERANZA
200405090	LOPEZ DOMINGUEZ KLEVER EDUARDO
200412633	VILLARES GARCIA JUAN CARLOS
1200749016	GARCIA HUMBERTO ELOY

LOEI

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1200478582	ASPIAZU MIRANDA ROSA APOLONIA
1200696043	DELGADO MACIAS EUGENIA EUMELIA
1200776829	SECAIRA GARCIA INES TARCILA
1200935136	VERA MONTOYA VICENTA CELESTINA
1200626628	RODRIGUEZ SUAREZ SOBEIDA CLORIS
1203374820	CASTRO TORRES BLANCA AZUCENA
1200348660	CAYAMBE REYES LUIS FERNANDO
200387546	GARCIA SANCHEZ TARQUINO VICENTE

1200624516	MAZACON CONTRERAS MARIETA LEONOR
------------	----------------------------------

LOSEP

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1201141833	OVIDO RODRIGUEZ STINLY AZUCENA
200457190	BONILLA BARRAGAN MARIA CLEOFE

De esta forma se evidencia que en el año 2022 se canceló un total de 23 jubilados se detalla cuadro a continuación:

DETALLE	
ACUERDO MINISTERIAL 144	
REGIMEN LOEI	6
ACUERDO MINISTERIAL 185	
REGIMEN CODIGO DE TRABAJO	6
REGIMEN LOEI	9
REGIMEN LOSEP	2
TOTAL DE JUBILADOS QUE RECIBIERON SU COMPENSACIÓN ECONÓMICA	23

PROCESO DE EDUCA EMPLEO

La plataforma Educa empleo permite realizar los procesos de selección mensual de docentes de las instituciones educativas fiscales bajo la figura de nombramiento provisional o contrato ocasional, en función a las necesidades del sistema garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

Por tal razón en el ejercicio Fiscal 2022 se beneficiaron de este proceso de selección 49 docentes quienes resultaron favorecidos dentro de la plataforma educa empleo y de esta forma se logró cubrir algunas de las necesidades existentes dentro de las instituciones educativas de esta Dirección Distrital.

PROCESO DE ASCENSO DOCENTE

Mediante Decreto Ejecutivo No. 57 el señor presidente de la República del Ecuador, decretó de interés nacional el diseño y ejecución de políticas públicas en el ámbito de las competencias del Sistema Nacional de Educación, con énfasis en la siguiente directriz:

“(…) g. Promover la dignificación de la carrera de los profesionales de consejería estudiantil, docentes y directivos, a través de la formación profesional continua, la actualización del escalafón docentes y la implementación de incentivos laborales complementarios al salario de acuerdo con la ley”.

Por tal motivo el Ministerio de Educación comunica el inicio del proceso de ASCENSO DOCENTE 2022, a través del cual los docentes podrán ascender a la categoría inmediata siendo beneficiados 27 docentes.

APLICACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL - VIGESIMA SEXTA

De conformidad a lo dispuesto en la Ley orgánica reformatoria de la LOEI, art. 96 y 113, disposiciones transitorias, vigésima sexta y trigésima segunda, circular nro. Mineduccgaf-2022-00062-c, mineduc-cgaf-2022-00068-c, suscrita por la coordinadora general administrativa financiera y memorando nro. Mineduc-sdpe-2022-00785-m, suscrita por la subsecretaria de desarrollo profesional educativo, se beneficiaron de este proceso **706** docentes con Nombramiento Definitivo, los cuales cumplieron con lo establecido en la normativa legal vigente y fueron homologados.

ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTION DOCENTE

La Unidad Distrital de Talento Humano conforme sus funciones se procedió actualizar las acciones de personal de los docentes quienes accedieron a la homologación salarial -vigésima sexta.

En este mismo sentido se procedió a actualizar los nombramientos provisionales a los ganadores del proceso quiero ser maestro 6, con la finalidad de proceder a registrar en el sistema los nombramientos definitivos de conformidad a las reformas a la LOEI, a continuación se detalla los docentes:

No	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD ACTUAL	MODALIDAD A REGULARIZAR
1	1207239219	ALOMOTO GUZMAN JONATHAN EDUARDO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
2	1203944994	ARIAS JIMENEZ CARLOS MANUEL	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
3	1713491130	BAUTISTA CODENA GABRIEL FRANCISCO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
4	1203661531	BURGOS GARCIA GABRIELA JOSEFA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
5	0503579591	CADENA CHAGLIA JONATHAN ISAAC	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
6	0503726705	CADENA CHAGLIA MAYRA ALEJANDRA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
7	1707632848	CADENA LEMA FAUSTO RODRIGO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
8	0502503964	GARZON FRANCO LIGIA JANETH	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
9	1206102459	GAVILANES OSORIO YURI CECIBEL	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
10	0201114220	LARA OCAMPO EDGAR ARNULFO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
11	1207467174	LOPEZ CASIS JOSELYN TALHIA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6

Ministerio de Educación

12	201931029	MIRANDA MIRANDA LADY DIANA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
13	1205243536	PACHERRE MEZA CARMEN FANNY	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
14	1204475501	PACHERRE MEZA LOIDA NOEMI	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
15	1204309387	PACHERRE YEPEZ MAIRA VIVIANA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
16	1205048703	PEÑA VASQUEZ HUGO ADRIAN	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
17	1205484072	ROMERO TROYA YOMAIRA ALEXANDRA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
18	1204553752	GAVILANEZ GALARZA ORLYNS STALIN	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
19	0201553393	VERDEZOTO CAMPUZANO GUICENIA AMNABEL	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6
20	1206805945	YEPEZ URIARTE CINTHYA MARINA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL GANADOR QUIERO SER MAESTRO 6	REGULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO QSM6

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2022

Durante el año 2022 la Dirección Distrital 12D04 Quinsaloma-Ventanas-Educación alcanzó una ejecución del 99.01 %, entre varios Grupos de Gastos, los cuales se detalla.

GRUPO DE GASTOS 510000 - GASTOS EN PERSONAL (DOCENTES - ADMINISTRATIVOS Y CODIGOS DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS OCASIONALES)					
PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
01 00 000 011	510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 522.174,00	\$ 522.174,00	100%
01 00 000 011	510106	Salarios Unificados	\$ 130.356,00	\$ 130.356,00	100%
01 00 000 011	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 66.046,62	\$ 66.046,62	100%
01 00 000 011	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 29.929,81	\$ 29.929,81	100%
01 00 000 011	510409	Beneficios Sociales	\$ 41.040,00	\$ 41.040,00	100%
01 00 000 011	510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 159.345,67	\$ 159.345,67	100%
01 00 000 011	510601	Aporte Patronal	\$ 81.498,65	\$ 81.498,65	100%
01 00 000 011	510602	Fondo de Reserva	\$ 65.776,27	\$ 65.776,27	100%
01 00 000 011	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 2.776,27	\$ 2.776,27	100%
55 00 000 002	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 368.625,00	\$ 368.625,00	100%
55 00 000 002	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 33.279,89	\$ 33.279,89	100%
55 00 000 002	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 16.351,34	\$ 16.351,34	100%
55 00 000 002	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 37.512,00	\$ 37.512,00	100%
55 00 000 002	510601	Aporte Patronal	\$ 36.877,19	\$ 36.877,19	100%

55 00 000 002	510602	Fondo de Reserva	\$ 32.646,64	\$ 32.646,64	100%
55 00 000 004	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 817,00	\$ 817,00	100%
55 00 000 004	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 91,70	\$ 91,70	100%
55 00 000 004	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 9.804,00	\$ 9.804,00	100%
55 00 000 004	510601	Aporte Patronal	\$ 1.183,16	\$ 1.183,16	100%
55 00 000 004	510602	Fondo de Reserva	\$ 816,72	\$ 816,72	100%
56 00 000 001	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$5.121.552,50	\$5.121.552,50	100%
56 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 485.222,94	\$ 485.222,94	100%
56 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 236.018,92	\$ 236.018,92	100%
56 00 000 001	510236	Remuneración Variable por Emergencia Sanitaria COVID-19	\$ 400,00	\$ 400,00	100%
56 00 000 001	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 680.426,99	\$ 680.426,99	100%
56 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 530.797,01	\$ 530.797,01	100%
56 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 475.993,75	\$ 475.993,75	100%
56 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 7.649,17	\$ 7.649,17	100%
57 00 000 001	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$2.926.308,57	\$2.926.308,57	100%
57 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 299.509,88	\$ 299.509,88	100%
57 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 140.435,75	\$ 140.435,75	100%
57 00 000	510518	Servicios Personales por	\$ 639.524,33	\$ 639.524,33	100%

Ministerio de Educación

001		Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios			
57 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 326.249,47	\$ 326.249,47	100%
57 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 287.368,05	\$ 287.368,05	100%
57 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 5.002,72	\$ 5.002,72	100%
58 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 680,85	\$ 680,85	100%
58 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 425,00	\$ 425,00	100%
58 00 000 001	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 8.240,83	\$ 8.240,83	100%
58 00 000 001	510601	Aporte Patronal	\$ 747,60	\$ 747,60	100%
58 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	\$ 680,60	\$ 680,60	100%
58 00 000 002	510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 19.539,93	\$ 19.539,93	100%
58 00 000 002	510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 10.151,40	\$ 10.151,40	100%
58 00 000 002	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 234.479,00	\$ 234.479,00	100%
58 00 000 002	510601	Aporte Patronal	\$ 21.456,12	\$ 21.456,12	100%
58 00 000 002	510602	Fondo de Reserva	\$ 18.920,68	\$ 18.920,68	100%

Ministerio de Educación

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-396-1300 / www.educacion.gob.ec

GRUPO DE GASTOS 570000 - OTROS GASTOS CORRIENTES

PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
01 00 000 002	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	\$ 519,68	\$ 519,68	100%
01 00 000 002	570201	Seguros	\$ 3.993,33	\$ 3.993,33	100%
01 00 000 005	570201	Seguros	\$ 908,76	\$ 908,76	100%
59 00 000 006	570201	Seguros	\$ 992,00	\$ 992,00	100%

GRUPO DE GASTOS 580000 - OTROS GASTOS CORRIENTES

PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
01 00 000 005	580209	A Jubilados Patronales	\$ 66.111,14	\$ 66.111,14	100%

GRUPO DE GASTOS 710000 – GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION (DOCENTES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA, NIVELACIÓN Y ACELERACIÓN PEGAGOGICA, FORTALECIMIENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN CON ÉNFASIS EN INCLUSIÓN Y A LO LARGO DE LA VIDA Y JUBILACION DOCENTES / CODIGO DE TRABAJO

PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
01 00 001 001	710706	Beneficio por Jubilación	\$360.785,00	\$360.785,00	100%
01 00 001 002	710706	Beneficio por Jubilación	\$ 87.320,00	\$ 87.320,00	100%
01 00 001 003	710706	Beneficio por Jubilación	\$276.369,50	\$276.369,50	100%
01 00 004 001	710706	Beneficio por Jubilación	\$306.800,00	\$306.800,00	100%

GRUPO DE GASTOS 730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN

PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
60 00 008 006	730805	Materiales de Aseo	\$ 126,00	\$ 120,10	95,32%
60 00 008 006	730811	Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Señalización Vial Navegación Contra Incendios y Placas	\$ 198,00	\$ 198,00	100%
60 00 008 006	730812	Materiales Didácticos	\$ 1.937,56	\$ 1.794,67	92,63%
60 00 008 006	730824	Insumos-Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión-Eventos Culturales-Artísticos y Entretenimiento en General	\$ 61,65	\$ 61,65	100%
60 00 008 006	731403	Mobiliarios	\$ 4.858,23	\$ 4.858,03	100%
60 00 008 006	731404	Maquinarias y Equipos	\$ 30,00	\$ 30,00	100%
60 00 008 006	731408	Bienes Artísticos Culturales Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	\$ 96,65	\$ 96,65	100%
60 00 008 006	731409	Libros y Colecciones	\$ 3.998,66	\$ 3.998,66	100%

GRUPO DE GASTOS 750000 - OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
60 00 008 006	750107	Construcciones y Edificaciones	\$101.958,59	\$101.958,59	100%

GRUPO DE GASTOS 840000 - BIENES DE LARGA DURACIÓN

PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
59 00 000	840103	Mobiliarios	\$	\$	100%

008			20.452,43	20.452,43	
59 00 000 008	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 84.832,00	\$ 84.832,00	100%
60 00 008 006	840103	Mobiliarios	\$ 1.538,24	\$ 834,24	54,23%
60 00 008 006	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 7.246,22	\$ 7.246,22	100%

GRUPO DE GASTOS 990000 - OTROS PASIVOS					
PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL	% DE EJECUCION
01 00 000 011	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$ 2.326,20	\$ 2.326,20	100%

PROGRAMA	DESCRIPCION	CODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 2.264.034,78	\$2.264.033,78	100,00%
55	EDUCACION INICIAL	\$ 538.004,64	\$ 538.004,64	100,00%
56	EDUCACION BASICA	\$ 7.560.261,34	\$7.560.261,34	100,00%
57	BACHILLERATO	\$ 4.674.721,43	\$4.674.719,43	100,00%
58	EDUCACION PARA ADULTOS	\$ 315.322,01	\$ 315.322,01	100,00%
59	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 507.510,89	\$ 445.673,80	87,82%
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 658.196,53	\$ 555.701,85	84,43%
	SUMAN	\$16.518.051,62	\$16.353.716,85	99,01%

iv. Eje 5 “Excelencia educativa”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación

Dando cumplimiento al último eje de calidad en beneficio de toda la comunidad educativa, acompañada de procesos para el buen desarrollo y convivencia armónica en la diversidad del sistema educativo se desarrolló ferias de proyectos que constituyen un encuentro de la comunidad educativa con apoyo de las entidades públicas y privadas, donde los estudiantes comparten proyectos que responden a problemáticas locales, los cuales potencian la creatividad e innovación del trabajo colaborativo con carácter investigativo-formativo, permitiendo el desarrollo integral de los estudiantes desde un campo científico. Estos proyectos siguen una estrategia didáctica sustentada en los aprendizajes interactivos que buscan desarrollar habilidades

Se elaboró resoluciones de inicio de proceso para la adquisición por catálogo electrónico de equipamiento y mobiliario para las instituciones educativas pertenecientes a esta jurisdicción distrital, de igual manera se realizó resolución de inicio de proceso para adquisición de materiales de oficina y aseo.

Se atendido a usuarios sobre sus inquietudes y quejas, visitando y recorriendo las instituciones llegando a dialogar al tema de la investigación para determinar la veracidad de lo antes mencionado, y si el caso lo amerita tomar como primera instancia la mediación o amonestación verbal, escrito o sumario administrativo correspondiente, investigaciones en algunos casos lo realizamos conjuntamente con la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación; y, DECE.

Se ha elaborado los informes pertinentes sobre todas las actividades realizadas por esta Unidad Distrital de Asesoría Jurídica y los Informes dirigidos a la Unidad Distrital de Talento Humano para que sean analizados si es procedente o no realizar los sumarios administrativos.

PRUEBAS SER BACHILLER

Dentro de este paradigma educativo y, bajo disposición del Ministerio de Educación se desarrolló una propuesta interdisciplinaria, los alumnos de Bachillerato en Ciencias ejecutaron un estudio de caso; los de Técnico un proyecto demostrativo; y quienes cursaron el Internacional continuaron con el desarrollo de su monografía. De tal manera que la elaboración de un proyecto reemplazó al examen Ser Bachiller en el régimen Costa y Galápagos 2022.

Mientras que los estudiantes con discapacidad intelectual y psicosocial de instituciones ordinarias y extraordinarias (educación inconclusa y especializada) que recibieron adaptaciones de contenido curricular desarrollaron una evaluación alternativa para su titulación, bajo coordinación de la UDAI

BACHILLERATO TÉCNICO:

La formación técnica es una política pública enfocada en los jóvenes para fortalecer su incorporación al mundo del trabajo continuidad en educación técnica y, estrecha vinculación con el sector productivo.

Dentro de este proceso educativo durante el periodo lectivo 2022, se mantuvieron reuniones mensuales virtuales a las 12 instituciones educativas que ofertan bachillerato técnico inmerso en las figuras profesionales:

Electromecánica: Unidad Educativa Ana Rosa Valdivieso de Landívar

Producción Agropecuaria: Unidad Educativa “16 de Mayo”

Producción Agropecuaria: Unidad Educativa Jorge Arsenio Mogrovejo, el resto de instituciones con la especialidad de área técnica de Contabilidad e Informática.

Mediante reuniones con las áreas técnicas en acompañamiento con el Asesor Educativo Msc. Freddy Mora, delegados de Coordinación Zonal 5 abordaron temas relacionados al proceso de bachillerato técnico utilizando fichas pedagógicas para el buen desarrollo de la comunidad educativa.

**CONSOLIDADO DE BACHILLERES POR CANTÓN DISTRITO 12D04 QUINSALOMA
VENTANAS**

CANTON	ESTUDIANTES	TOTAL BACHILLERES DISTRITO 12D04
VENTANAS	1.277	1.277
QUINSALOMA	335	335
		1.612

Dentro de nuestra jurisdicción se continúa los monitoreos en las herramientas digitales de las instituciones educativas bajo la supervisión del responsable tics de Coordinación Zonal

DESAFIOS PARA LA GESTIÓN 2023

- ✓ Que se mantenga el significativo apoyo brindado por la autoridad distrital y zonal, para que la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI), continúe ejecutando sus ejes de acción dotando de herramientas eficaces y oportunas de Inclusión Educativa, asesorando a los DECE, docentes y directivos sobre adaptaciones curriculares, Necesidades Educativas Especiales y características de los diversos tipos de Discapacidad.
- ✓ Seguir incorporando al Sistema Nacional de Educación a personas en edad escolar con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.
- ✓ Seguir brindando mantenimiento de infraestructura a bares escolares en instituciones educativas.
- ✓ Intervenir en las instituciones educativas que requieran de urgencia mantenimiento de infraestructura.
- ✓ Incrementar docentes capacitados para que brinden apoyo psicopedagógico en las Instituciones Educativas.
- ✓ Continuar con el proceso de permiso de funcionamiento en las instituciones educativas pendientes de sostenimiento fiscal y, municipal bajo la supervisión de Coordinación Zonal.
- ✓ Continuar con la reapertura de escuelas del sector rural, según solicitudes presentadas por la comunidad
- ✓ Contar con la planta docente completa, en especial aquellas instituciones mayores, con el propósito de brindar a la comunidad educativa una educación de calidad

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por: Lic. Mayrita Villares García Analista de Planificación 1 Distrito 12D04		27-03-2023
Aprobado por: Ing. Oscar Manuel Montalvo Jácome Director Distrital de Educación 12D04 QUINSALOMA-VENTANAS		27-03-2023